REPRESENTACIÓN FEMENINA



¿Por qué es necesario incluir	la representación	femenina	en los	planes	de
igualdad?					

Para conseguir un reparto equilibrado y justo entre hombres y mujeres en categorías, puestos de trabajo, niveles jerárquicos y tareas dentro de la empresa y acabar con la segregación ocupacional.

¿Dónde viene regulado?

Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

En el artículo 1 del RD-ley se modifica la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, modificada el artículo 45, y en concreto en el apartado 2 se añaden tres nuevos apartados 4, 5 y 6 al artículo 46, con la siguiente redacción:

6. Reglamentariamente se desarrollará el diagnóstico, los contenidos, las materias, las auditorías salariales, los sistemas de seguimiento y evaluación de los planes de igualdad; así como el Registro de Planes de Igualdad, en lo relativo a su constitución, características y condiciones para la inscripción y acceso.

¿Cómo detectar si existe infrarrepresentación?

En los planes de igualdad se realiza previamente un diagnóstico de situación para detectar en qué posiciones existe algún sexo menos representado (porcentaje inferior al 40% con respecto al otro sexo).





¿Qué tipo de medidas debe incluir?

- Fomentar y asegurar el acceso de las trabajadoras a todas las categorías en las que se encuentren infrarrepresentadas.
- En procesos de selección y promoción, elegir a la persona del sexo menos representado ante igualdad de méritos y capacidad.
- Realización de un análisis periódico de las políticas de contratación y promoción en la empresa, con el fin de detectar barreras que dificulten la plena igualdad en el acceso al empleo entre mujeres y hombres.
- Fomentar formaciones específicas dirigidas a mujeres tanto de liderazgo como de especialización en determinadas materias para que puedan acceder a puestos en los que exista infrarrepresentación femenina.

¿Cómo puedo contactar con CCOO?

Si tienes alguna duda, consulta o propuesta que nos quieras hacer llegar estamos a tu disposición a través del correo electrónico:

planesdeigualdad@fsc.ccoo.es

**A este correo electrónico solo tenemos acceso CCOO, por lo que puedes escribirnos con total confianza.

